

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 494.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA y UN días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación de la Sra. Coordinadora del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de la localidad de San Francisco del Monte de Oro, Dra. Marina Liliana Cabrera, donde solicita autorización para la realización de un Concurso de Dibujo destinado a los alumnos del nivel primario de la mencionada localidad, a fin de que participen y se expresen a través de dibujos relacionados con la paz, con el objetivo de promover una cultura pacifista en la resolución de los conflictos desde temprana edad.-

Se propone, además, que los dibujos elegidos sean plasmados en almanaques destinados a ser repartidos en la V Feria Provincial del Libro que se realizará los días 16, 17 y 18 de Noviembre de 2017 en la localidad de San Francisco del Monte de Oro. Por ello;

ACORDARON: I) AUTORIZAR la realización del Concurso de Dibujo destinado a alumnos del nivel primario de la Localidad de San Francisco del Monte de Oro, cuyas bases forman parte como anexo del presente Acuerdo.-

II) ORDENAR que por Dirección Contable y por la Oficina de Protocolo y Ceremonial se arbitren los medios pertinentes para proveer a dicho evento del diseño, de la confección e impresión de 300 almanaques con los dibujos seleccionados en el Concurso autorizado en el Punto I del presente Acuerdo, un gazebo plegable y tres mochilas escolares.-

III) AUTORIZAR a la Sra. Coordinadora del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de la localidad de San Francisco del Monte de Oro a participar con un stand en la V Feria Provincial del Libro que se realizará los días 16, 17 y 18 de Noviembre de 2017 en tal localidad, oportunidad en la que se

deberán repartir los almanaques en donde serán plasmados los dibujos ganadores.-

IV) DISPONER que por la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional se dé cobertura al mencionado evento.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

MC

BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO

Objetivo

Se persigue con este concurso, inculcar una cultura pacifista desde pequeños.

Participantes

Podrán participar en el concurso alumnos de las escuelas de nivel primario de la localidad de San Francisco del Monte de Oro.

Contenido

Para la elección de los dibujos deberá tenerse en cuenta:

- Originalidad y creatividad de los participantes.
- Claridad del mensaje pacifista.

El jurado valorará a la hora de otorgar el premio la originalidad y argumentación presentada para la elección del mismo.

Plazo y forma de presentación

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, en cuyo frente deberá indicarse nombre y apellido, DNI, fecha de nacimiento, dirección, institución escolar a la que asiste y curso.

En el interior del sobre se deberá presentar el dibujo en original, consignando en su dorso el nombre y apellido del autor y el nombre de la obra. Asimismo, se incluirá en el sobre la fundamentación (no más de una carilla, en hoja A4, letra Arial 12 interlineado sencillo), con los datos personales del autor referidos precedentemente, y firma y aclaración del padre, madre o tutor.

La recepción de las propuestas se iniciará el lunes 02 de Octubre de 2017 y cerrará el viernes 27 de Octubre de 2017 en el horario de 07 a 13 horas en el Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de la localidad de San Francisco del Monte de Oro, sito en Av. Centenario s/n (Ex escuela técnica).

Premio

Las tres personas cuyas propuestas resulten ganadoras recibirán un premio que consiste en una mochila, como así también se dejará plasmado su dibujo en almanaques del Centro de Mediación.

Jurado

El jurado que elegirá la propuesta ganadora estará formado por un miembro del Instituto de Capacitación del Poder Judicial; un miembro del Superior Tribunal de Justicia y un miembro del área Mediación del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

El Jurado estará facultado para realizar la selección y premiación de las propuestas, y si lo considerase oportuno, menciones de honor y especiales y/o declarar desierto el certamen en todo o en parte. La resolución del Jurado, será irrecurable y se dará a conocer dentro de los 15 (quince) días hábiles del cierre de recepción de las propuestas.

Resultados

El Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de la localidad de San Francisco del Monte de Oro dará a conocer el resultado del Concurso a través de la página Web del Poder Judicial (www.justiciasanluis.gov.ar) y a través de la radio local FM del Río.

Entrega del premio

La Coordinadora del Centro de Mediación de San Francisco, Dra. Marina Liliana Cabrera, hará entrega de los premios en los Establecimientos educativos de donde resulten ganadores los alumnos, en día y horario a confirmar.

Aceptación de bases

Las bases de este concurso estarán a disposición de cualquier interesado en el Centro de Mediación de la localidad de San Francisco del Monte de Oro y en los Establecimientos Educativos participantes. La sola participación en el concurso, implica la aceptación de las bases. La participación en el concurso es gratuita.

Consultas

Las consultas sobre el concurso deberán ser dirigidas por correo electrónico a mediacionsfrancisco@justiciasanluis.gov.ar